



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



LX LEGISLATURA

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
P R E S E N T E S.-**

**Por acuerdo de la Diputada Ana Isabel Durán Piña,
Coordinadora de la Comisión de Atención a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad, se le convoca a una reunión de trabajo que se
celebrará el jueves 30 de junio del año 2016.**

**Los trabajos de la Comisión se llevarán a cabo en la
Sala de Reuniones de la Segunda Planta del Palacio Legislativo
“Venustiano Carranza, para tratar lo relativo al análisis de
asuntos en cartera, e iniciarán al término de la Sesión del Pleno
que en la misma fecha se realizará.**

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE JUNIO DE 2016.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes "

SESION DE LA COMISION DE ATENCION A
GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
30 DE JUNIO DEL 2016

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quorum Legal
- 3.- Lectura del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior
- 5.- Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que decreta la reforma el artículo 36 de la ley para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por la Dip Martha Garay Cadena.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Sesión

LISTA DE ASISTENCIA

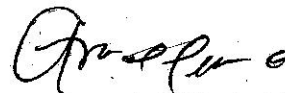
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

30 DE JUNIODE 2016.

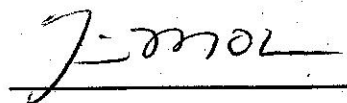
NOMBRE

FIRMA

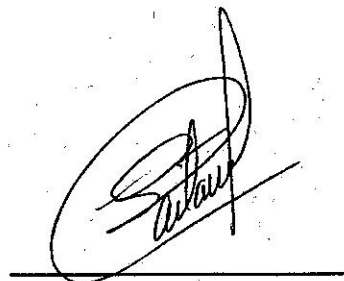
DIP. DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA.
(COORDINADORA)



DIP. CLAUDIA ELIS MORALES SALAZAR.
(SECRETARIA)



DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO.



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 30 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 30 de junio de 2016, la Comisión de Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad, celebró una reunión de trabajo en la Biblioteca del Congreso del Estado, con la asistencia del Dip. Ana Isabel Durán Piña, (Coordinadora), Dip. Claudia Elisa Morales Salazar (Secretaria) y Dip. Irma Leticia Castaño Orozco.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Orden del Día.
3. Debate en el cual el tema a tratar es la iniciativa con proyecto de decreto propuesto por las Diputadas y Diputados grupo parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Garay Cadena; con fecha 08 de junio de 2016, por la que se propone reformar el artículo 36 de la ley para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza”.
4. Asuntos generales.

5. Clausura de la reunión.

Después de haberse dado a conocer el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad.

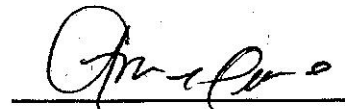
En seguida, el Coordinador de la Comisión dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la ley para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad del estado de Coahuila de Zaragoza planteada por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz del partido revolución institucional por conducto de la diputada Martha Garay Cadena mediante la cual propone que las instancias encargadas de autorizar los proyectos para la construcción, adaptación o remodelación, así como la apertura de espacios destinados prestar servicios al público, especialmente clínicas, hospitales, hoteles, restaurantes, oficinas pública, bancos, terminales de pasajeros, plazas comerciales y tiendas de autoservicio, plazas públicas, parques recreativos y unidades recreativas, deberán obligar a que se instalen , según corresponda a la magnitud y clase de proyecto, ventanillas taquillas, asientos, sanitarios, baños, estacionamientos, elevadores, rampas y salidas de emergencia adaptados a las personas que se desplacen en sillas con ruedas y para las personas de talla pequeña , para quienes se deberá contar además con escalones universales fijos y

móviles así como guías y surcos lineales para personas con discapacidad visual

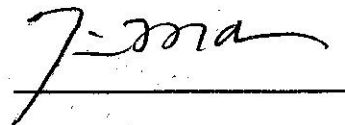
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO 2016.

POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA.
(COORDINADORA)



DIP. CLAUDIA ELIS MORALES SALAZAR.
(SECRETARIA)



DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA QUE SE LEVANTÓ CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO EL AÑO 2016.